



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y el techo de gasto del Estado para 2020

- El Consejo de Ministros ha adecuado hoy los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 a la realidad económica de España
- También ha aprobado la senda de consolidación fiscal y de deuda pública para el período 2021-2023 que avanza en la reducción del déficit sin poner en riesgo el crecimiento y la creación de empleo
- La nueva senda prevista supone el cumplimiento de unos objetivos de déficit del 1,8% del PIB en 2020; del 1,5% del PIB para 2021; del 1,2% para 2022 y del 0,9 del PIB para 2023
- El techo de gasto del Estado para 2020 será de 127.609 millones de euros, un 3,8% más que en 2019
- En línea con los organismos internacionales, se prevé un crecimiento del 1,6% en 2020 y su estabilización durante los próximos años

11 de febrero de 2020.- El Consejo de Ministros ha adecuado los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 a la realidad económica de España y a la situación de prórroga presupuestaria en que se encuentra el país desde enero de 2019. También ha informado del límite de gasto no financiero del Estado para 2020, que asciende a 127.609 millones de euros.

De esta forma se ponen las bases para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2020, que incorporarán las prioridades del Gobierno en materia de fortalecimiento de los servicios públicos, recuperación de derechos sociales y saneamiento de las cuentas públicas.

El Gobierno ha aprobado también hoy los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del período 2021-2023 que otorgan un mayor margen a las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social. La vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, han resaltado que se trata de una senda “realista y creíble que permite avanzar en la reducción del déficit y la deuda pública sin poner en riesgo el crecimiento económico y la creación de empleo”.

Con estas medidas, el Gobierno avanza en la elaboración de los Presupuestos de 2020 que, según ha destacado Montero, “pivotarán sobre el reforzamiento del Estado de bienestar, la apuesta por una transición ecológica justa, la reducción de las desigualdades y la defensa de los intereses de la clase media y trabajadora”. Asimismo, los Presupuestos contemplarán inversiones de futuro en formación profesional y digitalización.

Objetivos de déficit

Para el conjunto de las Administraciones Públicas se contempla un déficit del 1,8% del PIB en 2020. Para la Administración Central, el límite es el 0,5%; para las Comunidades Autónomas, el 0,2%; para la Seguridad Social, el -1,1% y equilibrio presupuestario para los ayuntamientos. Si se toma como referencia el último dato de cierre presupuestario que corresponde a 2018, el mayor esfuerzo fiscal recae sobre la Administración Central, que debe reducir su déficit del 1,32% registrado en 2018 al 0,5%. Un esfuerzo de ocho décimas. La Seguridad Social, por su parte, tiene la obligación de bajar su déficit en tres décimas (del 1,44% al 1,1%). El esfuerzo exigido a las Comunidades Autónomas es menor y entre 2018 y 2020 es suficiente que reduzcan en una décima su déficit para cumplir los objetivos de estabilidad.

Respecto al período 2021-2023, el objetivo de estabilidad es del 1,5% para 2021; del 1,2% para 2022; y del 0,9% para 2023. Esta senda hace más transitable la reducción del déficit público en el actual contexto económico, al tiempo que permite al Gobierno adoptar medidas que mejoren el Estado de bienestar.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

En el desglose por subsectores, la Administración central reducirá progresivamente su déficit hasta dejarlo en el 0,1% en 2023. El déficit de las Comunidades Autónomas se reducirá progresivamente una décima hasta alcanzar el equilibrio en 2022 y 2023.

Para las Entidades Locales se contempla equilibrio presupuestario en 2020 y en el período 2021-2023.

Finalmente, la Seguridad Social irá disminuyendo de manera más moderada su déficit hasta situarlo en el 0,8% del PIB en 2023.

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010 (en porcentaje del PIB)

	2020	2021	2022	2023
Administración Central	-0,5	-0,4	-0,3	-0,1
Comunidades Autónomas	-0,2	-0,1	0,0	0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-1,1	-1,0	-0,9	-0,8
Total Administraciones Públicas	-1,8	-1,5	-1,2	-0,9

Objetivos de deuda

En cuanto a los objetivos de deuda pública para 2020 y para el período 2021-2023, el Gobierno se compromete a mantener una senda descendente. La ratio se situará por debajo del 90% del PIB al final de la legislatura. Estos son los objetivos por subsectores:

Objetivos de deuda pública (%PIB)

	2020	2021	2022	2023
Administración Central y Seguridad Social	69,2	68,6	67,7	66,6
Comunidades Autónomas	23,4	22,8	22,1	21,4
Entidades Locales	2,0	2,0	1,9	1,8
Total Administraciones Públicas	94,6	93,4	91,7	89,8

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Regla de gasto

Asimismo, a efectos del cumplimiento de la regla de gasto, en el informe de situación que acompaña a este acuerdo de Consejo de Ministros se ha establecido la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

La variación del gasto computable nominal de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales no podrá superar dicha tasa de referencia en este período, siguiendo la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento:

Tasa de referencia nominal (% variación anual)

2020	2021	2022	2023
2,9	3,0	3,2	3,3

Techo de gasto del Estado

Por otra parte, en el Acuerdo que el Gobierno remite a las Cortes Generales con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, debe incluirse el límite de gasto no financiero del Estado, que no es sometido a votación, el cual asciende para 2020 a 127.609 millones de euros. Se trata de un incremento del 3,8% respecto a un presupuesto base 2019 que, ante la falta de Presupuestos el año pasado, recoge la prórroga presupuestaria más los gastos asumidos el pasado ejercicio.

El Gobierno considera que este incremento del límite de gasto no financiero es coherente con el cumplimiento de la senda de estabilidad y las reglas fiscales de la UE, pero también lo suficientemente expansivo para llevar a cabo el compromiso de avanzar en las políticas sociales y ofrecer servicios públicos de mayor calidad a los ciudadanos.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Actualización del cuadro macroeconómico

El Gobierno estima que la economía española crecerá el 1,6% en 2020 y “seguirá siendo superior al previsto para la zona euro”, ha señalado la vicepresidenta y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital que también ha indicado que se trata de “un crecimiento más equilibrado que el registrado en etapas anteriores”.

El crecimiento se mantendrá en tasas similares durante el período 2021-2023, con un ligero incremento al final. La tasa de crecimiento de España está influida por un entorno exterior más incierto y por la madurez del ciclo económico.

Durante 2020 se incrementará el peso de la demanda interna en el crecimiento económico, con una aportación de 1,5 puntos porcentuales, por el dinamismo del mercado laboral y la recuperación progresiva de la renta disponible, debido principalmente a la mejora de los salarios. En línea con estos factores determinantes, se recuperará el consumo privado, hasta alcanzar un crecimiento estimado del 1,5%. Asimismo, se moderará el consumo público hasta el 2%.

Por otro lado, se prevé una aportación positiva de la demanda externa de 0,1 puntos porcentuales, por el mejor comportamiento de las exportaciones, que se estima que crezcan el 2,7%. Por su parte las importaciones tendrán un crecimiento estimado del 2,6%.

La tendencia en el mercado laboral sigue siendo positiva, si bien la creación de empleo se ajustará a la evolución del PIB. La tasa de paro seguirá reduciéndose y, al mismo tiempo, la población activa se incrementará. Así, se espera que el paro se sitúe en el 13,6% este año y se reduzca hasta el 12,3% en 2023.

Finalmente, se prevé que la balanza por cuenta corriente siga siendo superavitaria durante todo el período y la economía española mantenga capacidad de financiación frente al exterior.

Este crecimiento dinámico y sostenido será compatible con una evolución contenida de los precios.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaría.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Escenario 2020-2023

	2019	2020	2021	2022	2023
PIB real	2,0	1,6	1,5	1,6	1,7
Consumo privado	1,1	1,5	1,4	1,3	1,3
Consumo público	2,2	2,0	1,8	1,6	1,6
Inversión (FBCF)	2,4	1,3	1,4	1,7	2,2
Exportaciones	2,3	2,7	3,1	3,4	3,4
Importaciones	1,2	2,6	2,9	3,1	3,3
PIB nominal	3,5	3,5	3,4	3,5	3,6
Empleo (EETC)	2,3	1,4	1,4	1,4	1,5
Tasa de paro (%)	14,1	13,6	13,0	12,6	12,3

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes